

**JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ****CCTO13BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO**

Bogotá D.C., cinco (5) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

REF: PROCESO: 110013103013-2023-00335-00.

Infórmese al Juzgado 42 Civil del Circuito de esta ciudad que se ha tomado atenta nota del embargo de remanentes comunicado mediante oficio No. 34 del 25 de enero de 2024 y que en el momento procesal oportuno se le dará el trámite que corresponda. Oficiése

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO
Juez (2)

(2023-335 -1 folio-)

Ypg